



“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN Y DISPOSICIÓN
FINAL DE DESECHOS CÁRNICOS”

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día veintitrés de marzo del 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación LPL 2022/049, denominada **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS CÁRNICOS** solicitado por la **Dirección de Rastro Municipal**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. lic. **Andrea Sharmila Oropeza Reyes**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del lic. **Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; y lic. **Octavio Michel Camacho**, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que no llegaron preguntas o peticiones de aclaración en la fecha que fue plasmada dentro de la convocatoria.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara..

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



**"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN Y DISPOSICIÓN
FINAL DE DESECHOS CÁRNICOS"**

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última junta de aclaraciones siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día veintitrés de marzo de dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación del Comité de Adquisiciones	
lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes, en representación de la Contraloría Ciudadana	
lic. Octavio Michel Camacho, en representación del área requirente.	